

Nombre de la convocatoria:

Matchfunding Suelos para la Vida

Definición:

Convocatoria de microfinanciación para el apoyo a proyectos que luchan contra la desertificación y que fomentan la recuperación del suelo, aumentando su capacidad de capturar CO₂

Contenido de las Bases

1. Presentación

La creciente desertización del suelo en todo el mundo y en España específicamente produce consecuencias medioambientales graves que van más allá de la reducción de superficie viable para la agricultura. La desertización tiene efectos devastadores en la biodiversidad del planeta, que, como es bien sabido, desempeña un papel equilibrador y defensivo contra plagas, enfermedades y degeneración de nuestro entorno. La desertificación también reduce la capacidad de capturar el CO₂ en forma de materia orgánica en el propio suelo y de retener el agua en los acuíferos para evitar la escorrentía.

Un estudio de la **Fundación Ellen MacArthur** asegura que aumentar el contenido en materia orgánica del suelo cultivable, desde el 1 % actual al 3 % preindustrial, permitiría capturar una cantidad de carbono equivalente a todas las emisiones generadas por la industria desde la Revolución Industrial.

Uno de los causantes principales de la desertificación es la agricultura intensiva que, con sus métodos industriales de cultivo y su aportación masiva de productos químicos, no sólo reduce la fertilidad del suelo, sino que también elimina su capacidad de retener materia orgánica. El sistema de cultivo convencional no es sostenible en tiempo y la agricultura ecológica y biodinámica se enfrenta al reto de recuperar los suelos perdidos y demostrar que puede ser una alternativa sostenible para la humanidad.

Al proteger el suelo protegemos el clima. Después de los océanos, los suelos son el segundo reservorio de CO₂ más grande de la Tierra. Contienen tanto carbono como las plantas y la atmósfera juntas, por lo que cuanto más carbono almacenemos allí, mejor será para el clima y para la calidad de vida en la Tierra.

El suelo es como la piel de la tierra, y como fabricantes de productos de cuidado natural y Bio para la piel de toda la familia elaborados con 1.000 materias primas naturales, en Weleda trabajamos para fomentar su recuperación a través de proyectos sostenibles de agricultura ecológica y preferentemente biodinámica.

Por eso, desde Weleda, en colaboración con la Fundación Triodos, se pone en marcha la convocatoria de *matchfunding* Suelos para la Vida, para apoyar e impulsar pequeñas iniciativas que trabajen en su recuperación y protección como solución al problema creciente de la desertificación y el deterioro de nuestra biodiversidad. Weleda aporta un fondo de 10.000 € para doblar las donaciones individuales que reciban los proyectos seleccionados a través de campañas de *crowdfunding* activas en la plataforma [crowdfunding.fundaciontriodos.es](https://www.crowdfunding.fundaciontriodos.es).

2. Proyectos destinatarios

Buscamos proyectos e iniciativas ejemplares que trabajen para fomentar la recuperación del suelo a través de iniciativas sostenibles de agricultura ecológica y preferentemente biodinámica, así como otras que incluyan actividades ganaderas y/o forestales.

En concreto, podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de captación de fondos los proyectos que:

- Trabajen bajo la supervisión de terceras partes mediante una certificación ecológica o equivalente.
- Dispongan de estructuras financieras y de gestión suficientes para asegurar su viabilidad a medio plazo.
- Tengan una trayectoria de funcionamiento mínima de 3 años.
- Dispongan de capacidad para realizar un análisis del suelo durante los tres años siguientes a la concesión de los fondos para medir su evolución.

Además, quienes promuevan los proyectos deberán:

- Ser autónomas/os, asociaciones, fundaciones, comunidades de bienes, sociedades mercantiles, cooperativas u otras formas jurídicas de la economía social, en activo y con un tamaño máximo que se ajuste al concepto de **Micropyme definido por la UE**, con una facturación máxima de 2 millones de euros anuales en los tres últimos ejercicios y domicilio social en el Estado español.
- Presentar un proyecto o iniciativa que se desarrolle dentro del Estado español.

Quedan excluidos de esta convocatoria los proyectos que:

- Tengan abiertas otras campañas de *crowdfunding* en el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.
- Desarrollados por personas físicas no autónomas o administraciones públicas.

3. Fases de la convocatoria

- Fase I: Recepción de proyecto
El plazo para presentar los proyectos estará abierto **entre el 1 de febrero y el 25 de marzo del 2022**. Para presentar los proyectos se completará este **formulario de inscripción**.
- Fase II - Selección de proyectos.
Entre el 28 de marzo y el 1 de abril del 2022 el jurado analizará los proyectos presentados y seleccionará los que pasarán a la fase siguiente.
- Fase III - Formación y preparación de campaña.
Entre el 4 de abril y el 8 de mayo de 2022 las personas responsables de los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de *crowdfunding*, para lo que recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos.
- Fase IV - Proyectos en campaña para la captación de fondos.
Del 9 de mayo al 18 de junio del 2022 (40 días) estarán activas las campañas de los proyectos seleccionados.
- Fase V - Ingresos
Antes del 31 de julio de 2022 se realizarán los pagos correspondientes a las cantidades recaudadas vía *crowdfunding* y *matchfunding*.

4. Criterios de selección

La selección de los proyectos que pasen a la fase de *crowdfunding* se hará según los siguientes criterios:

- Innovación. Dentro de su ámbito.
- Experiencia. Trayectoria previa en la producción y cuidado del suelo.
- Criterios de producción. Se valorará positivamente la aplicación de prácticas biodinámicas y que se traba-

je bajo la certificación ecológica o equivalente.

- Impacto. Capacidad de medir los resultados conseguidos durante la ejecución del proyecto.
- Proyección. Foco en la regeneración ambiental a medio plazo.
- Viabilidad. Se valorará la claridad y el detalle del presupuesto, la viabilidad de la inversión y la coherencia entre la información económica de la organización y los objetivos del proyecto.
- Transparencia. Claridad en el destino de los fondos.
- Comunidad y comunicación. Respaldo de una base social amplia y con capacidad de difusión.

5. El jurado

La selección de los dos proyectos la realizará un jurado formado por representantes de Weleda, Triodos Bank y/o Fundación Triodos, así como por personas externas a ambas entidades con un papel relevante dentro del sector de la agricultura ecológica y la protección de la biodiversidad.

6. Capital disponible y cuantías

En esta convocatoria el capital de microfinanciación de *matchfunding* disponible es de 10.000 €.

La convocatoria va dirigida a proyectos que necesiten realizar inversiones mínimas de 5.000 € como parte definida (por ejemplo, una fase) de otro más grande o para la acción específica que se proponga al jurado y que puedan disponer de otros ingresos de apoyo para su realización. De esta manera, el fondo disponible se repartirá entre los 2 proyectos seleccionados.

Los objetivos mínimos deberán alcanzarse en una primera fase mediante campaña de microfinanciación comunitaria (*crowdfunding*) a través del apoyo de la ciudadanía. Una vez logrados, la cantidad será doblada por el Fondo del proyecto (*matchfunding*).

Para que la suma del *matchfunding* aportada se haga finalmente efectiva, el proyecto debe alcanzar su financiación mínima, con un número mínimo de 70 aportantes (que se detalla más adelante en este documento) y en los 40 días de activación de la campaña. Si transcurrido ese plazo, uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, podrán cobrar las aportaciones recibidas en el *crowdfunding* pero el *matchfunding* no se abonará.

Si por ese motivo no se adjudicara la totalidad del fondo de 10.000 € disponible para el *matchfunding*, el restante se asignará al otro proyecto seleccionado. Sólo en caso de que ninguno de los proyectos alcance el mínimo establecido, la convocatoria quedaría desierta.

7. Compromisos de los proyectos financiados

Las personas responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a:

- Facilitar a los y las representantes de la empresa Weleda la posibilidad de realizar una o dos visitas anuales al proyecto durante los tres años siguientes a la recepción de los fondos. Durante esas visitas se tomarán imágenes y se realizará una entrevista para difundir la evolución de la iniciativa.
- Costear un análisis del suelo anual durante los tres años siguientes a la recepción de los fondos, para evaluar, al menos, la evolución de su contenido en materia orgánica.
- Entregar las recompensas individuales comprometidas con los microfinanciadores particulares en un plazo no superior a seis meses. En caso de no ser posible, se deberá comunicar a la organización y a los microfinanciadores y proceder a la devolución económica del valor de las recompensas no entregadas, salvo que se llegue a un acuerdo entre las partes.
- Emplear el dinero recaudado para el fin que se haya indicado en el presupuesto de la convocatoria.

- Justificar el gasto realizado a través de un informe semestral, hasta que se hayan gastado los fondos recibidos. En ese informe incluirá una descripción detallada del avance del proyecto, así como facturas, nóminas u otra documentación o comprobación material de la inversión. En el caso de no cumplir con lo acordado, se deberá devolver el importe.

8. Sobre el micromecenazgo y la plataforma de la Fundación Triodos

8.1. Presentación de proyectos

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar **este formulario de inscripción** a **fundacion@triodos.es antes del 25 de marzo del 2022**, con los datos principales del proyecto para evaluar su viabilidad y, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, seleccionar los 2 que finalmente pasarán a la fase de *crowdfunding*.

8.2. Formación y apoyo en la preparación del proyecto

Los proyectos seleccionados para pasar a la fase de *crowdfunding* recibirán una formación de 2 horas de duración por parte de la Fundación Triodos a través para preparar la campaña y el plan de comunicación que amplían sus posibilidades de éxito.

8.3. Presupuesto mínimo y óptimo de los proyectos

Para fijar el presupuesto del proyecto, las personas que lo promueven especificarán un objetivo mínimo de 5.000 €, que les permita llevar a cabo al menos una fase con un objetivo específico.

Las campañas que formen parte de la convocatoria podrán funcionar como **“todo o nada”** o como **“todo vale”**, en función del tipo de proyecto a financiar.

En las campañas de “todo o nada” no se cobrará nada de lo conseguido si no se alcanza la cantidad mínima. Una vez alcanzada, se ingresará lo recaudado, aunque no se llegue a la cantidad óptima.

En las campañas de “todo vale”, se cobrará lo recaudado hasta el momento de finalización de la campaña, aunque no se alcance la cantidad mínima.

No se hará efectiva la aportación del *Matchfunding* si no se alcanza el objetivo mínimo definido en el proyecto.

8.4. Campañas de donación y campañas de preventa

La convocatoria está abierta tanto a proyectos de donación como de preventa:

- Proyectos de donación. Los que pretendan conseguir sus objetivos por donaciones altruistas de la ciudadanía. Será necesario ofrecer detalles simbólicos por cada importe donado, pero en ningún caso con valor equivalente a la cantidad donada. Las donaciones a este tipo de proyectos estarán sujetas a desgravación fiscal.
- Proyectos de preventa. Los que pretendan conseguir sus objetivos gracias a un adelanto de compra de sus productos por parte de la ciudadanía. En este caso, las recompensas ofrecidas por cada cantidad son equivalentes al precio del producto que se ofrece. Estas campañas no están sujetas a desgravación fiscal y quienes los promueven deben entregar facturas de compra a las personas participantes.

8.5. Cobros, pagos y comisiones.

La Fundación Triodos cobrará a los proyectos exitosos una comisión del 4 % + IVA del total de la cantidad recaudada en esta convocatoria en concepto de gastos por utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. También habrá comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5 % de lo recaudado).

La suma total obtenida -una vez descontado el 4 % + IVA del total correspondiente a la comisión, así como los gastos bancarios- se abonarán en una cuenta bancaria que cada proyecto habrá facilitado antes de iniciar la campaña. Todos los pagos se harán antes del 31 de julio del 2022.

9. Disposiciones generales

La participación en la convocatoria de “Matchfundig Suelos para la Vida” se ajusta a las **condiciones legales** de la plataforma de *crowdfunding* de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con las partes implicadas: Weleda y Fundación Triodos.

10. Contacto

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, así como para otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con:

Weleda

Email: buzon.weleda@weleda.es

Teléfono: +34 91 358 03 58

Fundación Triodos

Email: fundacion@triodos.es

Teléfono: 916404684